

**INÍCIESE LA CONSULTA PÚBLICA Y CÍTESE A LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL ANTEPROYECTO Y DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA MODIFICACIÓN N°30 AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LO BARNECHEA, MPRC-LB-30 “PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS”.**

**DECRETO DAL N°0339/2023**

**LO BARNECHEA, 15-03-2023**

**VISTOS:** Lo establecido en los artículos 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que reglamentan el proceso de formulación y aprobación de los Anteproyectos de los Planes Reguladores Comunales y sus modificaciones; lo dispuesto en el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que establece el procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Reguladores Comunales; lo dispuesto en el decreto N° 32 del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba el reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica; lo dispuesto en el artículo 33° de la Ley N°20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Decreto DAL N°1026/2020, de fecha 16 de octubre de 2020, en que se aprueba nuevo texto de la Ordenanza Municipal sobre Participación Ciudadana de Lo Barnechea; lo dispuesto por la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y sus modificaciones posteriores; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) El Acuerdo N° 6601 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°1115 de fecha 19 de mayo de 2022, que aprueba, por unanimidad de los presentes, el inicio de los estudios de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal vigente, denominada MPRC-LB-30 “Proyecto Nido de Águilas”; conforme a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- b) El Decreto DAL N°576/2022, de fecha 14 de junio de 2022, que autoriza el inicio de los estudios correspondientes a la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominada MPRC-LB-30 “PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS”.
- c) El Acuerdo N° 6744/2022, del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N°1130 del 20 de octubre de 2022, en que se aprueba por unanimidad, el resumen ejecutivo y los planos de la imagen objetivo de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominada MPRC-LB-30 “PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS”, y el inicio de la Consulta Pública; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- d) El Decreto DAL N° 1125/2022 de fecha 25 de octubre de 2022, que aprueba el resumen ejecutivo y los planos de la Imagen Objetivo de Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominada MPRC-LB-30 “PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS”, iníciase la Consulta Pública y cítese a las Audiencias Públicas.
- e) El Decreto DAL N° 1156/2022, de fecha 28 de octubre de 2022, que cita a 2 sesiones extraordinarias al COSOC: para presentar la imagen objetivo de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominada MPRC-LB-30 “PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS”; y para formular observaciones a la misma Imagen Objetivo, y Decreto DAL N° 1185/2022, de fecha 08 de noviembre de 2022, que modifica la citación a una de las sesiones extraordinarias.

- f) El Decreto DAL N° 1192/2022, de fecha 08 de noviembre de 2022, que cita al Concejo Municipal a las Audiencias Públicas para presentar la Imagen Objetivo de la Modificación N° 30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominada MPRC-LB-30 "PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS", conforme a lo indicado en el Artículo 28° octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- g) El Decreto DAL N°1318/2022, de fecha 12 de diciembre de 2022, que cita al Concejo Municipal a sesión Extraordinaria con el objeto de tratar las siguientes materias 1) aprobación de las respuestas a las observaciones presentadas por la comunidad en el marco de la Consulta Pública de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de lo Barnechea, denominada MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", correspondiente a la Etapa de Imagen Objetivo, en consideración al Informe de Síntesis de Observaciones entregado al Concejo Municipal para su conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y 2) aprobación del Concejo Municipal respecto a los términos en que se procederá a la elaboración del Anteproyecto de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de lo Barnechea, denominada MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", conforme a los acuerdos adoptados sobre la Imagen Objetivo, a partir de las respuestas a las observaciones recibidas por parte de la comunidad y las recomendaciones del mismo Concejo Municipal, de conformidad al numeral 5 del artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- h) El Acuerdo N°6821, del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Extraordinaria N°284 el 22 de diciembre de 2022, en que se aprueba por unanimidad, las respuestas a las observaciones presentadas por la comunidad en el marco de la Consulta Pública de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominada MPRC-LB-30 "PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS", correspondiente a la Etapa de Imagen Objetivo, en consideración al Informe de Síntesis de Observaciones entregado al Consejo Municipal para su conocimiento, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 Octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- i) El Acuerdo N°6822, del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Extraordinaria N°284 el 22 de diciembre de 2022, en que aprueba por unanimidad de los presentes, los términos en que se procederá a la elaboración del Anteproyecto de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominada MPRC-LB-30 "PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS", conforme a los acuerdos adoptados sobre la Imagen Objetivo, a partir de las respuestas a las observaciones recibidas por parte de la comunidad y las recomendaciones del mismo Concejo Municipal, según lo establecido en el numeral 5 del Artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- j) El Ordinario RRNN N°203 de la Seremi Metropolitana de Medio Ambiente de fecha 6 de marzo de 2023, que informa que la Modificación del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas", ha aplicado adecuadamente la Evaluación Ambiental Estratégica.

## DECRETO

1. **INÍCIESE** la Consulta Pública del Anteproyecto y de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominada MPRC-LB-30 "PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS", en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; y lo dispuesto en el decreto N°32 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el reglamento para la evaluación ambiental estratégica.

2. **CÍTESE** al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a los vecinos afectados y demás interesados, mediante carta certificada según señala la Ordenanza, a participar de manera presencial, en las Audiencias Públicas, con la finalidad de presentar el Anteproyecto y la Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominada MPRC-LB-30 "PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS" a la comunidad:

### Audiencias Públicas en Forma Presencial

#### **Fecha / Hora / Lugar**

Jueves 30 de marzo de 2023 / 19:00 hrs. / Sala del Concejo Municipal del Centro Cívico de la Municipalidad de Lo Barnechea, ubicado en Av. El Rodeo N°12.777, piso 4, torre B.

Jueves 04 de mayo de 2023 / 12:00 hrs. / Sala del Concejo Municipal del Centro Cívico de la Municipalidad de Lo Barnechea, ubicado en Av. El Rodeo N°12.777, piso 4, torre B.

3. **PRESENTÉSE**, el Anteproyecto y la Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación N°30 al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, denominada MPRC-LB-30 "PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS" ante el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
4. **PUBLÍQUESE** los documentos señalados en el artículo 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y los contemplados en los artículos 2.1.10 y 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y la Evaluación Ambiental Estratégica de acuerdo a lo indicado en el decreto N° 32 del Ministerio del Medio Ambiente, en el sitio web de la Municipalidad [www.lobarnechea.cl](http://www.lobarnechea.cl) desde el día 30 de marzo de 2023.
5. **EXPÓNGASE** los documentos señalados en el artículo 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y los contemplados en los artículos 2.1.10 y 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y la Evaluación Ambiental Estratégica de acuerdo a lo indicado en el decreto N°32 del Ministerio del Medio Ambiente, en los siguientes horarios y lugares visibles y de libre acceso al público, desde el día 30 de marzo hasta el 03 de junio de 2023:

#### Exposición Pública

##### **Lugar Horario**

Centro Cívico (Av. El Rodeo N°12.777)	9:00 -17:00
Centro Lector (Av. Lo Barnechea N°1174)	9:00 -17:00

6. **RECEPCIÓENSE** las observaciones fundadas formuladas por los interesados, por medio electrónico mediante formulario disponible en página web [www.lobarnechea.cl](http://www.lobarnechea.cl) o físicamente en Oficina de Partes Municipal (Av. El Rodeo 12.777, en horario lunes a viernes de 9:00 a 13:30 / 15:00 a 16:30 hrs), desde el día 30 de marzo hasta el 03 de junio de 2023.
7. **INFÓRMESE** de todo lo anterior y de la fecha de realización de las audiencias públicas al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a los vecinos afectados y demás interesados mediante carta certificada.

8. **COMUNÍQUESE** el lugar y plazo de exposición y el lugar, fecha y hora de las audiencias públicas, así como la disponibilidad de los antecedentes en internet, por medio de dos avisos publicados en semanas distintas, en algún diario de los de mayor circulación en la comuna, mediante su exposición en lugares de afluencia de público como consultorios y colegios, a través de avisos radiales y en la forma de comunicación masiva más adecuada o habitual en la comuna.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 431516027706887 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utis/verify>